

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 45 rs.  
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Odon Arzobispo y San Fermin Obispo y Mártir*

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Admósfera	Sol.	H. M.	
8	6	mañ.	20	2.33	S. E. nubes.	Salte á 4 h. 39 ms. mañana.	
id.	2	tard.	24	1.33	S. id.		Merid. 12
id.	10	noe.	20	1.33	S. sereno	Se pone á 7 h. 21 ms. tarde.	Relojos 12

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Funcion extraordinaria.—Se pondrá en escena el drama nuevo, en 3 actos, precedido de un prólogo, titulado: El conde de Monte-Cristo, escrito en presencia de la novela del célebre Dumas, por los Sres. D. Victor Balaguer y Don Francisco Luis de Retés, dirigido y ensayado por el primer actor Sr. Guerra. Lo desempeñarán las Sras. Doña Matilde Duclós, D.<sup>a</sup> Antonia Valero, y los Sres. D. Cefirino Guerra, D. Joaquín García-Parreño, D. José Prats, D. Juan Vergés, D. Manuel Gonzalez, D. José Comerma, D. Manuel García, D. Fernando Pinto, D. José Casanovas, Sr. Guillen, Sr. Ballester y Sr. Compte.—Si bien en otro teatro de esta capital el año próximo pasado se puso en escena un drama de este título, escrito por los mismos señores Balaguer y Retés, la empresa debe manifestar al público que dichos señores han arreglado este drama sobre el antiguo, refundiéndole en solo 3 actos y un prólogo, en lugar de los nueve que aquel tenia, y dejando solo, para mayor benéfico y comedia del público, las escenas de mayor interés y los golpes dramáticos de mas efecto. El corte de este drama es, pues, enteramente distinto del otro, y complácese la empresa en creer que el público recibirá con gusto la repetición de una obra escrita sobre una novela que tan justamente goza de una notoriedad y celebridad verdaderamente universales. Terminará la funcion con el muy aplaudido baile, que tanto ha llanado la atencion, dirigido y ensayado por el señor Compuñá, titulado: La nueva Jota.—Entrada 3 rs. A las ocho.

Nota. La empresa tiene el gusto de anunciar que dentro breves dias se presentará á este público el acreditado primer actor de carácter anciano D. Ramon Barrera,

*Orden de la plaza del 6 de julio de 1849.*

SERVICIO PARA EL 7.

Gefe de día, D. Manuel Ribera, teniente coronel graduado, capitán del regimiento caballería de Lusitania.—Parada, Alba de Tormes.—Rondas y contrarondas, Princesa.—Hospital y provisiones, Vergara.—Teatros, Princesa.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

## BARCELONA.

*De los diarios de ayer.*

*Fomento.* Segun ofreció en su número anterior, en el de ayer se ocupa de la Alemania, esponiendo el pensamiento que dominara á los hombres eminentes que se arrojaron los primeros á la palestra haciéndose dueños de la situacion, despues que quedó triunfante la revolucion en los ducados de Baden y de Wurtemberg, y manifestando cual seria en concepto de la revolucion actual la verdadera Alemania. Dice que á escepcion de Holanda, Dinamarca, Polonia y Hungria, todo el vasto continente sito en el centro de Europa, formaria ese gran cuerpo político, el cual ligado por los vínculos de union que hoy se proclaman, representaria una potencia de cuarenta millones de habitantes. Segun un célebre escritor moderno el verdadero pueblo alemán cumple su destino colocado entre los cuatro grandes colosos del continente europeo. Ahí está firme, sólido, impenetrable, áncora de civilizacion, albergue de la ciencia, asilo del pensamiento, barrera contra las invasiones injustas y punto de apoyo en favor de las resistencias legítimas. Y añade el *Fomento* que este es el pueblo que gozándose en la idea que habia brillado en el cielo el astro que alumbrara su regeneracion social y política, acudió presuroso al vetusto alcázar de los electores del antiguo imperio germánico, con la esperanza de conquistar los fueros de la unidad: que los hombres que á la asamblea concurren estaban seguramente penetrados de amor patrio; mas que no todos abrigan iguales convicciones acerca de su mision, ni mucho menos de la discrecion necesaria en el uso de los medios; ni todos vislumbraron tampoco al principiar la lucha las circunstancias asi privadas como es rañas.

*Barcelonés.* Al considerar un momento sobre las causas de la guerra que se

que regresa á su patria despues de haber recogido abundante cosecha de aplausos en los teatros americanos. En su consecuencia, la obra dramática con que se estrenará el próximo lunes, será el drama sentimental: *La ausencia*, que tanto ha gustado siempre, y de tanta nombradía goza.

Otra. Los Sres. militares y abonados por meses se servirán pasar á la administracion de este teatro á renovar sus afonos, hoy sábado á la hora de funcion.

Gran teatro del Liceo.—Funcion ordinaria núm. 105.—Se representará el drama histórico nuevo en este teatro, en 5 actos y en verso, original del distinguido literato, D. Mariano Roca de Togores, titulado: *D.<sup>a</sup> María de Molina*. Fecunda la historia de España en acontecimientos históricos, el Sr. Roca de Togores escogió un hecho que inmortaliza la constancia, el valor y la lealtad que hácia sus reyes ha manifestado siempre esta magnánima nacion. Unido á la verídica esposicion de los hechos, las galas de las mas floridas y robusta versificacion, puesto el drama en escena con todo esmero y propiedad, exornándole con sus correspondientes coros, danzas y suntuoso aparato, para todo lo cual no se ha omitido el menor gasto, la empresa la ofrece al público, como uno de los espectáculos mas lucidos y dignos de su cultura y buen gusto. La funcion terminará con *Boleras nuevas jaleadas* (á 16).—Entra á 3 rs. Cauceja 2.

A las 8.

está haciendo á Roma, queda como absorto de tantas anomalías. El *Barcelonés*, ni considera la cuestion romana, concluida ni la considera acabada aun cuando los soldados de Luis Napoleon entren en la antigua capital del mundo. El principio que se ha proclamado en Roma y regado con tanta copiosa sangre no cree posible extinguirle, antes por el contrario cree verle fructificar aun cuando hoy se logre ahogarlo; y que el poder temporal de la Iglesia con la lucha actual pierde mas bien que gana, por que su causa, que es de aquellas que solo puede restablecer por medio de la persuacion y del raciocinio, se desacredita con el mortifero plomo que está hiriendo á diestro y siniestro á los romanos.

*Bien público.* Ve con satisfaccion que á pesar de haberse asegurado por varios periódicos de la corte que en la sesion del sábado se leeria el dictámen de la comision del Senado sobre el proyecto de reforma de aranceles, no se haya considerado todavia la misma suficientemente ilustrada para dar un voto de tanta trascendencia, y la detencion con que procede en su exámen aviva las esperanzas que siempre tuvo en la natural cordura del alto cuerpo colegislador. No cree que como en el Congreso, en el Senado se juzgue ser inconveniente de poca monta, la ruina de cuantiosos capitales invertidos en la fabricacion, y la falta repentina de salarios para los infinitos brazos que esta ocupa. Si la reforma solo debiese afectar los intereses de los capitalistas, corcencando sus fortunas y sus goces, menos injusto fuera, dice, decretarla sin prévia indemnizacion de los perjuicios que cause; pero debiendo sentir su fatal influjo la clase proletaria, para la cual es poco menos que imposible la indemnizacion si se le quita su habitual trabajo, antes de aprobar un sistema que tales riesgos importa, exige la religion, reclama la justicia, ver como se concilian, si conciliarles cabe, la necesidad de evitar esos males con la adopcion de la nueva teoría.

*Locomotor.* Da el último trozo del artículo encabezado con las siguientes palabras: Seis meses de agitacion revolucionaria en Italia.

Los propietarios de Gracia, deben reunirse mañana con anuencia de la autoridad, con el objeto de resolver sobre la conveniencia de solicitar que el indicado barrio sea una poblacion independiente de Barcelona, como ya se habia pretendido algunos años atrás.

—Ha sido nombrado promotor fiscal del distrito de S. Pedro de esta ciudad, el Sr. D. José Antonio Elias y de Alcoy, en reemplazo y á solicitud de su Sr. Padre D. José Elias y Busquets, que acaba de ser jubilado con los honores y sueldo que le corresponden.

—En uno de los salones del círculo del Liceo están espuestos algunos cuadros originales que ha traído de Roma el pintor D. José Galofre.—Cuatro de ellos: el retrato de Su Santidad, grande al natural; la Virgen, bendecida por el mismo; las dos muchachas Albanesas y una diosa Flora, serán rifados cuanto antes, á cuyo efecto se reparten mil billetes, á un duro cada uno.

—Se trata, segun parece, de procederse á la nueva numeracion de las casas, plazas y calles de esta capital, medida que la consideramos de oportuna y perentoria necesidad.

—Tan pronto como regrese la fragata Mozart, se embarcarán en ella con destino á la expedicion de Italia, el resto del regimiento de caballería de Lusitania y una bateria de Montaña.

—Ha empezado el derribo de las últimas líneas de las antiguas barracas que habian quedado en pie junto á la Rambla de la Roquería y que tanto afeaban el citado paseo.

—Se están terminando las obras para la construcción de la nueva pescadería de la Rambla de San José, que estará también adornada con pilones corridos de mármol, con fuentes de agua en sus extremos, al igual de las del mercado del Borne y de Santa Catalina. Tan pronto como esté concluida desaparecerá la ruinosa pescadería que se halla contigua á la Rambla.

—Tenemos entendido que se ha repetido á los serenos la orden, cuyo cumplimiento habian descuidado en el presente año, de que prevengan á las personas que crian codornices el que las tengan retiradas dentro sus casas durante la noche, y no en los balcones en donde causan tanta molestia á los vecinos.

—Segun los diarios de Valencia la compañía coreografica está dando en aquel teatro sus últimas funciones, disponiéndose para venir á Barcelona.

Escriben de Tortosa al *Fomento* el 2 del actual, que en la noche del 29 del finido junio se presentaron siete hombres armados en una masía del término de Tivenys, unas dos horas distante de aquella ciudad, obligando á la dueña á que pudiese á hervir aceite en una gran cazuela y á que les proporcionase una cuerda, y obtenido lo uno y lo otro, la intimaron que la colgarian y la tirarian el aceite hirviendo, sino les daba cien duros, y que en tal apuro les entregó 24, con los que se conformaron, y ademas se llevaron la ropa blanca que pudieron. Salió luego del pueblo el somaten, pero sin resultado. Se cree que los ladrones era gente del pais. El mismo dia 2, se presentó á aquella autoridad militar Francisco Autó, vecino y natural de la propia ciudad, acogiéndose á indulto por ser procedente de la estinguida faccion carlista, en la que dice figuraba como capitán.

—De Sta. Coloma de Farnés le dicen, que en el mercado del 2 corrió en aquella villa la voz de haberse presentado la noche anterior en la casa Forn de Gloria, de S. Miguel de Cladells, distante de aquel punto unas dos horas y media, Estéban Fábregas (a) Nassus, con otros cinco bandidos, pidiendo una crecida suma de dinero, y amenazando con la muerte y el tormento al dueño y demas habitantes. No se dudaba que algo habrían sabido aquellas autoridades, cuando aquella última noche había salido el coronel Quesada con la tropa y mozos de la escuadra con mucha quietud y sin que nadie se apercibiese de ello, dividiendo la tropa en distintas fracciones y haciendo paradas en distintos puntos; pero que regresaron en la mañana siguiente sin que se supiera hubiesen podido averiguar nada.

Este mediodia una comision del M. I. Ayuntamiento de Manresa, compuesta de los señores D. José Rovis y D. José Herp. han puesto en manos del Excmo. Sr. marques del Duero en nombre de la ciudad que representan, un precioso baston de unicornio con puño de oro, cuajado de ricos brillantes representando las armas de Manresa, y las de S. E., con sus iniciales y algunas alegorias militares. Esta alhaja de un trabajo el mas esquisito, con sus borlas de oro y contera de lo mismo, iba colocada en un estuche ó caja de chicaranda-concha con filetes de oro, forrada interiormente de terciopelo blanco. Encima tiene una plancha de oro con esta inscripcion: *Al Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, marques del Duero, Manresa reconocida.*

El Ilre. Sr. marques ha recibido con marcadas pruebas de aprecio y agradecimiento este precioso y delicado obsequio que ha querido tributarle por la pacificación del principado la esclarecida ciudad de Manresa.

La misma Ilre. comision ha pasado despues á ofrecer al señor general D. Joaquín del Manzano otro baston de concha con un grueso topacio de España traba-

jado en el país, que constituye el puño rodeado de doce brillantes y las armas de Manresa de oro, con borlas y contrera de lo mismo. Este fiño obsequio ha creído deber tributarle la ciudad de Manresa al señor del Manzano, por los buenos y relevantes servicios que la prestó estando encargado de la comandancia militar de aquel canton. La caja que le contiene es de chicaranda-ébano, forrada tambien de terciopelo blanco, y encima se lee en una plancha de plata: *Manresa agradecida al general D. Joaquín del Manzano.*

Sabemos que el obsequio de la ciudad de Manresa ha sido recibido de una manera la mas distinguida.

—El ayuntamiento de la villa de Tremp felicitó al Excmo. Sr. Marques del Duero en 15 de junio por la gloria que le ha cabido de pacificar este principado.

—Ayer por la tarde se presentó acogiendo á la amnistía el célebre ex-cabecilla Baldrich, de quien se nos ha asegurado, que para evitar toda sospecha acerca de su ulterior conducta, sale de Cataluña. Cada dia hace la causa del órden una nueva conquista.

—Anoche llegó un escuadron del regimiento de Pavia, al mando de D. Fernando de Arce. Este cuerpo es el que viene de Aragon, destinado á reemplazar el de Lusitania que salió para Italia.

—*Ultima hora.*—En esta capitania general se ha recibido por extraordinario un parte telegráfico fechado en Paris el 3, el que da la agradable noticia de que la Asamblea de Roma se habia disuelto por sí misma, vista la imposibilidad de defenderse, y que la municipalidad se habia encargado de llevar á cabo la capitulacion de la ciudad, á cuyo efecto habia pasado al campamento francés á conferenciar con el general Oudinot.

Se espera para mañana ó pasado, á mas tardar, el parte de la rendicion de la capital del orbe cristiano.

(*Fomento.*)

—*Perpiñan 3 de julio.*—A consecuencia del Real decreto de amnistía van llegando desde el interior hácia la frontera, numerosas partidas de emigrados españoles, con el fin de restituirse al seno de sus familias. Estos desgraciados parecen unos esqueletos ambulantes, llenos de harapos los mas, y víctimas de la mayor miseria.

(*Barcelonés.*)

—Se nos ha asegurado que ha llegado una órden del gobierno pidiendo informes para la creacion de los contrastes públicos de moneda á fin de que estén en armonia con el nuevo sistema monetario, y el de pesos y medidas que empezarán á regir el próximo año.

(*Bien púb.*)

#### *Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.*

La libertad individual hasta en el uso mismo de la propiedad se modifica y sujeta á la conveniencia pública, siempre que se encuentra en oposicion con ella. Donde quiera que la sociedad hace valer sus preeminencias los intereses particulares se subordinan y la individualidad se somete. Por eso existe hasta una ley de espropiacion forzosa que es sin duda la aplicacion mas lata de este incuestionable principio.

Partiendo pues de él en deducciones legítimas, he investigado las consecuencias que produce en la ciudad de Barcelona la notable aglomeracion de establecimientos fabriles que tienen por potencia motriz de sus máquinas el vapor; y he encontrado muchas dignas de atencion y remedio.

Deseoso sin embargo de no traslimitar el círculo de mis facultades, y teniendo presente la libertad que concede á la industria el decreto de 8 de junio de

1813, restablecido en 2 de diciembre de 1836, prescindió en esta ocasión para mi propósito de apoyarme en que la citada aglomeración de establecimientos fabriles obliga á crear urgentemente un número de escuelas de párvulos superior á los recursos de la administración municipal, imposibilita al mismo tiempo la educación de los niños mayores aplicando prematuramente sus fuerzas á trabajos que les aniquilan, y hasta contraría á la misma producción industrial porque eleva sus precios el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, que lleva indispensablemente consigo el de la mano de obra.

La salud pública amenazada actualmente por horrores de una terrible epidemia y la escasez de aguas potables que se empieza á notar en la ciudad, influyendo en esto último sin duda la multitud de fábricas de vapor que en ella se encierra, son las razones que me han movido, de acuerdo con la autoridad superior militar, á adoptar medidas que si de algun modo limitan la libertad de establecer fábricas, se hallan no obstante en armonía con las leyes del reino vigentes, entre ellas la diez, tit. 19, libro 3.º, de la Novísima Recopilación, y dentro de las facultades que me concede la ley de 2 de abril de 1845 para el gobierno de las provincias, y muy señaladamente el artículo 3.º de la misma.

En virtud pues de estas consideraciones, ordeno lo siguiente:

1.º Para crear en la ciudad de Barcelona un establecimiento fabril, cuya potencia motriz sea el vapor, se necesita, además del permiso del ayuntamiento que marcan los bandos de policía urbana y buen gobierno de la población, obtener licencia de mi autoridad, á la cual se someterá detalladamente el proyecto de la fábrica, en cuanto haga referencia á su situación local, fuerza motriz, número, sexo y edad de los operarios.

2.º Los establecimientos fabriles existentes en la actualidad que cesen ó hayan cesado en sus tareas por resolución de sus dueños, no podrán volver á emprenderlas sin el requisito establecido en el artículo precedente.

3.º Los comisarios de protección y seguridad pública y los celadores de barrio, cuidarán en sus distritos respectivos del cumplimiento de las anteriores disposiciones.

Barcelona 6 de julio de 1849.—Miguel Tenorio.

*Don Pablo Soler y Mestres, primer teniente de alcalde y como tal encargado accidentalmente del corregimiento por ausencia del señor corregidor.*

Teniendo de costumbre los vecinos de esta capital, en la estación calorosa, salir á bañarse en los puntos ó playas de la mar, sita fuera la puerta de Sta. Madrona, y queriendo que para aquel acto se observe la mejor compostura y decencia que corresponde: vengo en ordenar que tenga cumplido efecto cuanto está prevenido en el edicto que acerca el particular se ha publicado en los años anteriores, y en este reproduco en los términos que sigue:

1.º Queda prohibido el nadar ó desnudarse en el trecho que media desde el ángulo de la muralla de Sta. Madrona, llamada *torre de las Pulgas*, hasta el de la antigua linterna.

2.º Se permitirá á los hombres solamente nadar y desnudarse en el sitio llamado *la mar vella*, desde el punto en donde se halla una asta y banderola de señal hasta la punta del muelle nuevo; pero se prohíbe el que bajo ningún concepto se desnuden ó bañen en el trecho que media desde la referida señal hasta el desagüe de la acequia.

3.º Queda prohibido á los hombres el nadar ni desnudarse en el trecho que

media desde las peñas del baluarte del Rey, que está á la izquierda de la puerta de Sta. Madrona, hasta la casa de *Ignacio Ferrer*, al pie de la montaña de Monjuich.

4.º En dichas peñas del baluarte del Rey se permitirá bañarse las mugeres, guardando el decoro debido, y los empleados encargados al efecto, cuidarán con la mas escrupulosa vigilancia el que ningun hombre de cualquiera edad que fuese se aproxime al sitio indicado.

5.º Los hombres podrán desnudarse y nadar ó bañarse desde la mencionada casa de Ferrer hácia la cantera llamada de Monjuich.

6.º A los hombres se les permitirá bañarse en el sitio llamado la *Olla*, por la mañana hasta las siete de ella, pero durante la tarde no podrán verificarlo sino desde el anochecer.

7.º Se permitirá bañar las caballerías en las inmediaciones de la playa, con tal que sus conductores lleven puestos calzoncillos.

8.º Tambien podrán bañarse las caballerías fuera de la puerta de Sta. Madrona, desde la casa llamada *Maurici* hasta la del mencionado *Ferrer*, á condicion de llevar puestos calzoncillos sus conductores, únicos á quienes se permitirá la entrada y salida por el punto llamado *pas den Muria*.

9.º Los encargados de vigilar el cumplimiento de las disposiciones que contiene el presente edicto, no permitirán que se detengan en las inmediaciones de los puntos designados, las personas curiosas ú ociosas.

10.º El que contraviniere á lo ordenado en el art. 4.º pagará una multa de 120 reales vn. ó sufrirá un mes de arresto si no pudiese satisfacerlo, y el que infringiese los demas que contiene el presente edicto sufrirá la multa de 20 á 30 rs. vn. ó diez dias de arresto en caso de insolvencia. Los padres, tutores y cabezas de familia responderán de la pena por sus hijos y dependientes.

11.º Para bañarse la guarnicion de esta plaza quedan señalados de acuerdo con la autoridad militar los puntos siguientes:

1.º Fuera de la puerta de Sta. Madrona, al pie de la cantera llamada de Monjuich.

2.º En Atarazanas, frente á la bateria de salvas sin pasar del espigon del baluarte del Rey.

3.º En la mar vieja, junto al fuerte de D. Carlos.

12.º Los dependientes de la municipalidad y los del gobierno quedan encargados de vigilar el cumplimiento del presente edicto.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia fijese en los parajes de costumbre de esta capital insertándose ademas en los periódicos de la misma.

Barcelona 5 de julio de 1849. — Pablo Soler.

Se nos ha rogado la insercion del siguiente escrito:

«El sábado 23 de junio concluyeron el curso los alumnos del primer año de matemáticas y los del de geografía, que la Real Academia de ciencias naturales y artes tiene confiada á la dirección de su catedrático D. Mariano Maymó. Los discípulos de ambas clases agradecidos al buen celo y comportamiento de su catedrático, le han regalado como una muestra de su reconocimiento un grafómetro, instrumento que sirve para medir ángulos y hacer otras operaciones en el terreno, en cuyo diámetro móvil hay grabada la siguiente inscripcion:

*A D. Mariano Maymó*

*Sus alumnos de matemáticas y geografía del año de 1848 á 1849.*

A este grafómetro que le fué entregado en dicho día por los señores José Antonio Obradors, Pedro Montaldo y Jaime Esparó, comisionados por ambas clases, acompañaba el siguiente escrito:

Barcelona 23 de junio de 1849.

Sr. D. Mariano Maymó: Los alumnos del primer año de matemáticas y geografía que la Real Academia de ciencias naturales y artes tiene confiada bajo la direccion de V. S., faltarian á su deber si al concluirse el presente curso se separasen de su catedrático sin manifestarle su agradecimiento. La solicitud y esmero con que V. S. ha tratado de grabar en nuestro espíritu las materias que comprenden aquellas asignaturas, y la afabilidad con que nos ha honrado, son acreedores á un profundo reconocimiento. Como débil muestra del que nos anima, dignese V. S., señor catedrático, aceptar esta espresion, este grafómetro. Sea para V. S. un recuerdo de que los alumnos de primer año de matemáticas y geografía, jama olvidarían sus desvelos citándole siempre con orgullo como uno de los que mas se hayan esmerado en cultivar su inteligencia.—Siguen los nombres de los alumnos.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Intendencia de la provincia de Barcelona.—De órden del M. I. S. Intendente se recuerda que el ocho del actual, á las once horas de su mañana es el señalado para las dobles subastas y rematos en los estrados de esta Intendencia y ante el Alcalde constitucional de Mataró, de los arriendos por cuatro años, de los censos que en especie y metálico los suprimidos monasterios de Monserrate y Montalegre, y conventos de Mínimos de Granollers, Agustinos calzados y Dominicos de esta ciudad, colegio de ex-Jesuitas de Belen, y monasterio de monjas de San Pedro de las Puellas de la misma percibian en varios pueblos del Vallés y del partido de Mataró, segun se anunció y recordó con fechas de 15 y 23 del finido junio. Barcelona 1.º de julio de 1849.—José Pla y Soler, escribano.

—Gobierno militar de la plaza de Barcelona.—La comandancia militar del cuartel 6.º de esta plaza, ó sea del barrio de Gracia, se ha mudado á la calle Mayor de dicho barrio, número 32, piso segundo. Lo que se hace saber por los diarios de esta capital para conocimiento de cuantos incumba.

—Comision de imponentes en la caja de ahorros de la compañía del Iris.—Se avisa á todos los imponentes, que habrá reunion general el domingo 8 del corriente, á las diez de la mañana, en casa del infrascrito, calle de Moncada, núm. 6, en atencion á la gravedad de los asuntos que se deben tratar, se espera la asistencia y puntualidad. Barcelona 5 de julio de 1849.—El Marques de Llió.

### FUNCIONES DE IGLESIA.

En la parroquial de Belen, la congregacion del anjélico protector de la juventud S. Luis Gonzaga, tendrá mañana los ejercicios correspondientes al tercer domingo, en razon de que estará en este ocupada la iglesia. A las siete de la mañana habrá la comunión general con plática preparatoria, y por la tarde á las seis y media se empezará la funcion acostumbrada, siendo el orador el Rdo. Pbro. Don Jaime Prat.

El monte-pio bajo la invocacion de San Marcos y Santa Bárbara, celebrará mañana en la iglesia de S. Francisco de Paula la fiesta de sus protectores. A las diez habrá solemne oficio con toda la capilla de música de Santa María del Mar y ermon que dirá el Pbro. D. José Sayol.

La pia-union del santo rosario bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Cármen,

establecida en la iglesia parroquial de este nombre, la tributará mañana los cultos siguientes. A las siete habrá misa de comunión con plática preparatoria. Por la tarde á las cinco la misma función que en los demás domingos, y predicará el reverendo Dr. D. José Palau.

Mañana la pia-union de la corona de las siete alegrías de María Santísima, establecida en la iglesia parroquial de San Agustín, á las seis de la tarde celebrará la función acostumbrada, y predicará el Rdo. D. Tomás Puig, Pbro.

Hoy en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel, la cofradía del purísimo corazón de María, á las doce tendrá la misa de su instituto; por la tarde á las siete los ejercicios de costumbre, y predicará D. José Sayol, Pbro. Mañana segundo domingo de mes, á las siete habrá comunión general con plática: de once á doce los devotos del dulcísimo nombre de Jesús, tendrán la misa de desagravios con esposición de Su Divina Magestad. Por la tarde á las siete los ejercicios de la cofradía, y predicará D. Ramon María Camps, Pbro.

Mañana la real y venerable congregación de la Purísima Sangre, tendrá su acostumbrada comunión general. Se empezará la misa con plática á las siete de la mañana. Se espera la asistencia.

Mañana en la parroquial de S. Francisco de Paula, se hará la acostumbrada función de la Minerva, empezándose á las nueve de la mañana un solemne oficio cantado por la reverenda comunidad, después del cual se hará la procesión y reserva de Su Divina Magestad.

La ilustre y venerable congregación de esclavos de Jesús Nazareno, mañana á las seis y media de la tarde celebrará sus acostumbrados ejercicios en la iglesia de S. Jaime, á cual fin se espera la asistencia de los señores congregantes y demás fieles devotos, donde podrán disfrutar de las muchas indulgencias concedidas por varios sumos pontífices.

Congregación redentora de las almas del Purgatorio.—Arregladas las instrucciones para los señores congregantes que gusten llevar la santa imagen del crucificado Jesús, podrán pasar á la sacristía de la parroquial de S. José, para enterarse de ellas y del jubileo que se concede á los que entraren desde el próximo domingo 8 hasta el inmediato 15 de los corrientes.

## PARTE COMERCIAL.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

*Para Buenos-Aires.* admitiendo carga á fletes. Se despacha en Saldrá precisamente del 15 al 20 del la agencia de D. Buenaventura Solá y corriente julio la fragata española Nino, Amat, frente la fuente de la Aduana. De guerra española.

De Cádiz en 11 d. urca Marigalante, c. D. Laureano Dubrull.

Mercantes id.

De Valencia en 3 d. laud Mercedes, de 39 t., p. José Adam, con 36 bueyes á la órden y 20 sacos azufre á D. J. Martí y Codolar.

De Ciudadela en 3 d. balandra Fortuna, de 39 t., c. D. Antonio Triay, con 240 qq. carbon, 13 cabezas ganado vacuno y 5 qq. trapos á D. José Sagás.

De la isla Cristina, Gádiz, Coñil, Chiclona y Alicante en 44 d. laud S. Vicente, de 20 t., p. Manuel Frigoli, con 50 pipas atun, 8 fardos buches y 3 de tripas á los señores Serra y Totosaus.

De Valencia en 2 d. laud Esperanza, de 39 t., p. Matías Sans, con 320 carneros á D. Lorenzo Coca.

De id. en id. laud Pompeyo, de 29 t., p. Vicente Sister, con 300 carneros á don Lorenzo Coca y 80 sacos harina para Villanueva.

De id. en id. laud Corina, de 29 t., p. Juan Antonio Cubells, con 250 carneros á D. José Sanley.

De id. en id. laud Norma, de 28 t., p. Vicente Sister, con 330 carneros á D. Lorenzo Coca.

De id. en id. laud Juanita, de 52 t., p. Francisco Larroda, con 550 carneros á D. Félix Guardiola, 120 sacos harina y 100 fanegas salvado á los señores Castelló y compañía.

De Nuevitas y Cartagena en 68 d. polacra Jóven María, de 109 t., p. D. Francisco Botet, con 69 cajas azúcar, y 17 tosas de caoba á D. Jaime Taulina, 11 id. id. á D. Buenaventura Solá y Amát, 42 cajas azúcar á la orden, 200 id. 81 macutos crates de cera, 35 toesas de caoba, y 1 caldera cobre á D. Martirian Botet.

De Alicante y Tarragona en 4 d. polacra-goleta Carmen, de 53 t., c. D. Santiago Ripoll, con 500 fanegas trigo á los Sres. Soler y Esteva, 199 fardos espartería á don Salvador Moratans, 34 fardos granada á D. José Antonio Comas, 3 fardos bayetas, á D. Manuel Egozcue, 3 de papel á D. Rainon Pasarell, y 6 sacos rubia á D. José Vidal y Ribas.

Ademas 14 buques de la costa de este pñncipado, con 300 qq. plomo, vino y otros efectos.

*Idem francesa.*

De Rouhan en 32 d. bergantín Louise Amelia, de 79 t., c. Cuquet, con maquinaria, ladrillos, tierra refractaria, drogas y otros efectos.

*Despachadas el dia 5.*

Vapor Mallorquín, c. D. G. Medinas, para Palma con la correspondencia publica. —Goleta Montañesa, c. D. P. Lastra para Málaga en lastre. —Lugre Volador, c. D. B. G. Piedad, para Cádiz en lastre. —Laud Margarita, p. J. Peiró, para Valencia en id. —Id. Ventura, p. C. Clemente, para id. en id. —Id. Cisne, c. V. Cubells, para id. en id. —Id. Jóven Francisca, p. J. B. Bas, para Vinaroz en id. —Id. Castillo, p. B. Benasco, para Cullera con zapatos viejos. —Id. S. Telmo, p. M. Nicolau, para Alcudia con palatas, harina y bultos géneros del país. —Vapor francés Elba, c. J. Gabriel, para Cádiz con efectos de tránsito. —Ademas 14 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

*Idem el dia 6.*

Corbeta Rosa, c. D. M. Roig, para Valparaiso con vino, aguardiente y papel. —Id. Josefita, c. D. C. Botta, para Málaga y Buenos Aires con vino, aguardiente, papel, jarcia y otros efectos. —Id. Preciosa, c. D. A. Plasencia, para Cádiz con vino, aguardiente, papel y otros efectos. —Bergantín Alfonso, c. D. J. Maristany, para Valparaiso con vino, aguardiente y aceite. —Id. Fomento, c. D. B. Bertran, para Valparaiso en lastre. —Id. -goleta Ntra. Sra. de la Junquera, c. D. A. Lopez Bahameda, para Torre vieja en lastre. —Polacra-goleta Astarve, c. D. A. Maristany, para Santander con arroz, pipas vacias y 16 bultos géneros del país. —Goleta Armenia, c. D. M. Roldós, para la Habana con vino, bacalao, jabon, cola, aceite y otros efectos. —Lugre José Ignacio, c. D. P. Goicoechea, para Cádiz en lastre. —Jaque S. Felipe, p. J. Luells, para Alcudia en lastre. —Id. S. Antonio, p. Miguel Ferrer, para id. en id. —Id. Isabel, p. J. Sellaras, para id. en id. —Laud Virgen de la Hermitaña, p. F. Blasco, para Peñíscola en lastre. —Id. Virgen del Mar, p. A. Blasco, para id. en id. —Id. Sta. Teresa, p. J. Comes, para Castellón con 10 bultos géneros del país y lastre. —Id. S. José, p. J. Simó, para Valencia en

lastre.—Id. Virgen del Carmen, p. J. Lloret, para Alcudia con caoba, 6 bultos géneros del país y lastre.—Id. S. Sebastian, p. J. Llorens, para Génova con azúcar, aguardiente y sardina.—Id. Virgen de Gracia, p. M. Aragonés, para Vera con 60 bultos géneros del país y lastre.—Bergantín napolitano Sta. Ana Maria, c. A. Luise, para Gibraltar en lastre.—Ademas 7 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

## CORREO DE MADRID DEL 3 DE JULIO DE 1849.

BOLSA DE MADRID DEL 3 DE JULIO DE 1849.

Titulos del 3 por 100 :	á 23 1/4 p <sup>o</sup> o pap.	Sin el cupon.
Titulos del 5 por 100 :	120,000 á 10 p. 0/0	al contado.
Cup. no llam. á cap.:	31,000 á 3 1/2 p. 0/0	á id.
Vales no consolidados:	á 3 1/2 p. 0/0	pap.
Deuda negociable:	á 3 1/2 p. 0/0	pap.
Deuda sin interes	á 3 7/8 p. 0/0	pap.
Lám. provisionales	á 3 1/2 p. 0/0	pap.
Acciones del Banco de S. Fernando :	din. á 82 p <sup>o</sup> o	valor. 84 pap.
Descuento de billetes:	Están á 1/8	daño plata, 1/4 oro.
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.:	á 67 1/2 p <sup>o</sup> o	valor.
Los titulos del 3 por 100 han mejorado desde ayer, y á pesar de no haberse publicado ning una operacion, se pagaban á 23 1/8. Al cerrarse la bolsa habia dinero á 23 3/16 á 1/4.		
Los demas fondos siguen en el mismo estado.		
El 3 p <sup>o</sup> o. á 10 din. cupon corriente.—Deuda sin interes din. 3 3/4 3/8.		
CAMBIOS.—Londres á 90 dias, 50 ds. 50 d. por 1 peso fuerte.—Paris á 8 d., 5 f. 31 cént. por un peso fuerte.—Alicante 1/2 daño pap.—Barcelona 1/2 din. pap.—Bilbao par á 1/8 d. pap.—Cádiz 1/3 d. pap.—Coruña 1 1/4 d. pap.—Granada 1 1/4 daño. pap.—Málaga 3/4 daño. pap.—Santander par.—Santiago 1 1/2 daño p.—Sevilla 3 1/4 d. p.—Valencia par.—Zaragoza 1 d. p.		

## CORTES.

SENADO.

*Sesion del dia 2 de julio.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Abierta á las dos y media, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Entrándose en la orden del dia, que era la discusion pendiente del dictámen de la comision acerca de la admision del Sr. Sierra, y despues de hacer uso de la palabra varios señores senadores, dijo

El Sr. *Presidentes*: Un señor senador, de acuerdo con otros cuatro individuos, ha pedido que se vote por partes; este mismo señor ha pedido despues que la votacion sea nominal; es menester por lo tanto consultar al Senado si la votacion será nominal, y si se votará por partes.

Hecha la correspondiente pregunta de si se votaria por partes el dictámen sobre la admision del señor Sierra, la respuesta fue afirmativa.

El Sr. *Presidente*: Ahora hay que preguntar si la votacion será nominal.

Consultado al efecto el Senado acordó que fuese nominal.

Puesta á votacion la primera parte del dictámen reducida á si el señor Sierra tenia la categoria para ser senador, el Senado acordó que sí por 31 votos contra 10.

Puesta á votacion la segunda parte del dictámen, se acordó que el señor Sierra no acredita su aptitud legal con respecto á la renta, por 39 votos contra 15, determinándose que volviera el dictámen á la comision.

*Discusion del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Madrid á Aranjuez.*

Despues de un debate en que hablaron varios señores senadores, y el señor ministro de Obras públicas, se levantó la sesion á las cinco y cuarto.

Nos escriben de Granada el 20 de junio:

Entre los obsequios presentados á SS. AA. en esta ciudad y que se han dig-

nado admitir, se nos ha dicho que han sido, uno un precioso cuaderno de poesías, originales estas de los señores D. Nicolás Paso y Delgado y D. José Salvador de Salvador, escritas de una manera admirable con el mayor lujo caligráfico en los adornos y en los dibujos ejecutados con la pluma por el aplicado jóven Don José García. Este artista y los dos autores fueron recibidos en audiencia particular, con mucho agrado, mereciendo sus respectivos trabajos satisfactorias alabanzas de SS. AA.»

—Anteayer tarde se inauguró la sociedad vasco-madrileña en su nuevo local, titulado *El Ariel*, sito en la posesion del señor Arango, estramuros de la puerta de Recoletos. Se verificó una de esas funciones tan gratas, á la par que animadas y sencillas, del pais vascongado, con danzas que ejecutaron una comparsa de jóvenes de ambos sexos, hijos de Auñemendi y del Nervion, cohetes, fuegos artificiales, etc. El local estaba adornado de flores, macetas y arcos de ramaje. El pabellon nacional con las armas de Madrid y las de las cuatro provincias ondeaba durante la funcion en una magnífica asta colocada en una montañita, situada entre el salon de baile y el trinquete. La funcion principió á las cinco de la tarde, tocando alternativamente bailes de sociedad y del pais una buena orqueta y el tamboril.

(Heraldo.)

Parece que á consecuencia de un artículo sobre la expedicion de Roma publicado en el último número de *La Revista militar*, ha pasado el ministro de la Guerra una órden á su director suprimiendo el *Boletin oficial del ejército*, que forma parte de aquel periódico.

(Esperanza.)

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros, habia llegado ya por la mañana muy aliviado de su último ataque, aunque no completamente muy restablecido de él. A poco de llegar tomó un baño, y despues se acostó. A última hora de la noche se encontraba muy bien.

—Ha sido nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion del Reino, el señor Laplana, archivero que era del mismo.

La vacante del señor Laplana la ha ocupado el señor Neulan, el cual tomó posesion de ella el sábado último.

(España.)

Leemos en la *España*:

«Segun carta que recibimos de nuestro corresponsal de Burdeos, hoy mismo han debido salir de aquella ciudad para España, los generales Villareal y Zaria-tegui. Tambien est han disponiendo su viaje los generales conde de Casa-Eguia, Silvestre, Gúibelalde, Sopelana, Vargas, Montenegro, Iturriaga y algunos otros gefes que sirvieron en el ejército carlista.

Asi quedan desmentidas las voces que habian corrido suponiendo que varios de estos militares pensaban pasar á Alemania, y se confirma lo que hace dias anunciamos como una cosa muy probable.»

—Los señores directores generales de obras públicas y de correos, que hace quince dias salieron para Valencia á desempeñar una comision del servicio, se hallan ya de vuelta en esta capital.

(Popular.)

Paris 1.º de julio.

M. de Kerdel, individuo de la comision encargada de examinar la demanda de au-

torización para perseguir á MM. Martin-Bernard, Gambon, James de Montry y Brives, contestó ayer á los violentos ataques dirigidos contra él. El orador manifestó que la asamblea no podía constituirse en tribunal, y á los reproches de proscripción que se hicieron, opuso la incendiaria proclama por la cual 120 miembros de la minoría intentaron provocar la guerra civil y proscribir al presidente de la república, á los ministros y á la mayoría de la asamblea.—M. Odilon Barrot dijo que no se trataba de una persecucion política, sino de una persecucion puramente judicial empezada por los magistrados del país en la plenitud é independencia de sus poderes. Manifestó ademá que la única mision de la asamblea era asegurar que la persecucion no era motivada por ninguna pasion política, y que si se convencia de esto, debía conceder la autorizacion.—M. Arago contestó al ministro reproduciendo su discurso del dia anterior, y despues de algunas palabras de MM. Bourzou, Bac y Baune, la asamblea autorizó las persecuciones contra MM. Martin-Bernard, Gambon, Brives y James de Montry.

—MM. Gambon y Brives, que estaban en la sesion, al saber que se habian espedido contra ellos los mandatos de prision, pidieron ser conducidos inmediatamente ante el prefecto de policia. El procurador de la república accedió á sus deseos y el comisario de policia de la asamblea, M. Jon, les condujo ante el prefecto.

—La *Gazette de Mayenza* del 28 de junio, anuncia que la fortaleza de Rastadt se ha rendido á los prusianos. Sin embargo, la *Gaceta de Callsruhe* del dia 28 no habla de esta noticia, siendo asi que debería estar mejor informada que las hojas de Maguncia ó que las correspondencias de Francfort.—De todos modos el hecho de la rendicion de Rastadt no puede tardar en realizarse, pues que los insurgentes badenses ceden por do quier el campo á las tropas mandadas contra ellos. Mieroslowski, cuyo valor han encomiado ciertos periódicos, ha dado en esta campaña una triste prueba de sus talentos militares.

—Las noticias de Hungría, recibidas por la via de Viena, continúan siendo favorables á los austríacos. Una carta de Presburgo asegura, por lo contrario, que los húngaros no han sido rechazados á la otra parte del Waag, y se batien en la ribera derecha, guarecidos por respetables trincheras.

—Los periódicos de Turin del 28 de junio anuncian la muerte del rey Carlos Alberto: esta noticia fue comunicada por telégrafo por el cónsul de Cerdeña en Bayona.

—Tal vez al dar dicho cónsul esta noticia, lo hizo refiriéndose tan solo á las noticias llegadas por via de Lóndres. Dentro pocos dias sabremos si viene confirmada por los periódicos de Oporto.

### Marsella 3 de julio.

El domingo tuvo lugar con la pompa y solemnidad acostumbrada la procesion votiva del Sagrado Corazon, que tuvo que retardarse por los sucesos de Paris. Además de las congregaciones que asisten todos los años, se veian las de las parroquias que este año no han hecho las procesiones. Concurrieron tambien los capuchinos, y su presencia recordaba el celo que desplegaron las órdenes religiosas durante la terrible epidemia de 1720.

—El *Toulonnais* del 1.º de julio anuncia que la fragata de vapor *Asmodée* salió para Civitavecchia con militares de diversos cuerpos; y añade que dicho buque remolcaba la gabarra *Egeria*, que llevaba morteros, obuses de sitio, bombas, etcétera para el ejército de Italia.

—El cargamento de la *Egeria*, no es el único que ha sido mandado al general Oudinot, pues que el dia 30 de junio continuaba en el puerto el embarque de proyectiles y municiones de guerra.

—El mismo periódico, el *Toulonnais*, anuncia que el dia 30 de junio por la noche habia algunos desórdenes en los cuarteles ocupados por el 10.º batallon de línea. A las doce de la noche estaba ya todo apaciguado. Unos 20 soldados fueron conducidos con una fuerte escolta á la fortaleza Lamalgue.—La escuadra del almirante Baudin debía hacerse á la vela dentro pocos dias.

**PRECIOS CORRIENTES** por mayor en esta plaza de Barcelona del día 6 de julio del año 1849 que da la Junta de Gobierno del colegio de Corredores Reales de cambios de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo 2.º de la Real orden de 18 de febrero del año 1847, con la correspondiente equivalencia á los pesos y medidas de esta ciudad, interin se procedo al arreglo de los mismos, en virtud de las disposiciones de dicha Real orden.

**NOTA.** Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante: E escaso: P pedido: C calma: F falta: N nominal: S subida.

PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA. PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA.

	Precio en rs. vn. y centésimos.		P. dM	Monedas				P. dM	Observ.		
					Precio.						
<b>ACEITE</b> de Urgel. . . . .		á		Arr.	Sueld.	á	Cl.				
En la plaza o sin ardores	de Tortosa lampante . . . . .	41,60 á	42,40		26	á	26 1/2	}	S.		
	de Málaga . . . . .	37,60 á	,38		23 1/2	á	23 1/2				
	de Sevilla . . . . .	37,60 á	,38		23 1/2	á	23 1/2				
de Ampurdan. . . . .		á				á					
<b>ACERO</b> de Trieste surtido. . . . .	132,86	á	139,74	Ql.	Libr.s	13	á	13 1/2	Ql.	E.	
<b>ALGODON</b> de Pernambuco. . . . .		á			Pes.de		á			}	F.
de Marañon . . . . .		á			28sl.		á				
de Nueva Orleans . . . . .	246,15	á	254,36			15	á	15 1/2		}	S.
de Charleston. . . . .	246,15	á	250,26			15	á	15 1/4			
de Móbilá. . . . .	250,26	á	246,15			15 1/2	á	15			
de Puerto-Rico. . . . .	242,05	á	246,15			14 1/2	á	15			
de Cuba. . . . .		á					á				
de Motril . . . . .	242,05	á	246,15			14 1/2	á	15			
<b>ALMENDRA</b> de Esperanza. . . . .	338,62	á	352,74		Libr.s.	30 1/2	á	30		}	S.
de Mallorca . . . . .	247,33	á				18 1/2	á				
<b>ANIS</b> de Alicante. . . . .	241,76	á	249,78		Duros.	11	á	10			
de la provincia. . . . .		á					á				
<b>ANIL</b> flor Goatemala. . . . .	22,56	á	23,15	Lib.	Peset.	3	á	3 1/2	Lib.		
sobre Goatemala. . . . .	48,29	á	21,72			4	á	4 1/2			
Corte. . . . .	11,43	á	17,15			2 1/2	á	3 1/2			
id. Caracas surtido. . . . .	14,86	á	17,15			3 1/2	á	3 1/2			
<b>ARROZ</b> de Valencia 1.ª. . . . .	79,12	á	83,52	Ql.		18	á	19	Ql.	}	C.
id. de 2.ª. . . . .	74,72	á	72,33			17	á	16 1/2			
<b>AZAFRAN</b> de la Mancha. . . . .	82,29	á	84,58	Lib.		18	á	18 1/2	Lib.		
de Aragon. . . . .	77,71	á	73,43			17	á	16 1/2			
<b>AZUCAR</b> de la Habana blanco. . . . .	176,37	á	188,13	Ql.	Libr.s	13	á	16	Ql.		
de id. 1/2 y 1/2 S. C. . . . .	161,61	á	159,74			14	á	13 1/2		}	S.
de id. quebrado . . . . .	133,22	á	129,31			11 1/2	á	11			
de Cuba blanco . . . . .	173,43	á	179,31			14 1/2	á	15 1/2			
de id. quebrado . . . . .	126,40	á	129,34			10 1/2	á	11			
de Trinidad surtido. . . . .	152,86	á	159,74			13	á	13 1/2			
<b>BACALAO</b> de Noruega . . . . .	131,87	á	126,37		Duros.	6	á	5 1/2		}	Con re- baja de 20 p. c. á 2 ds. menos.
de Islandia. . . . .		á					á				
de Terranova. . . . .		á					á				
<b>PEZPALO</b> . . . . .	120,89	á				5 1/2	á				
<b>DIABLONES</b> . . . . .		á					á				
<b>BECERRILLOS</b> de Hamburgo sin ca- beza ni garras. . . . .	669,34	á				30	á			}	E.
de Odesa. . . . .		á					á				
<b>CACAO</b> de Caracas. . . . .	5,49	á	5,94	Lib.	Sueld.	9	á	9 1/2	Lib.		
Carupano . . . . .	4,72	á	3,85			7 1/2	á	8		}	S.
Trinidad . . . . .	3,35	á				5 1/2	á	3 1/2			
Guayaquil. . . . .	3,05	á				5	á				
<b>CAFÉ</b> de Habana. . . . .		á		Ql.	Duros.		á		Ql.		
Puerto-Rico . . . . .		á					á				
Cuba. . . . .		á					á				
<b>CANELA</b> de Holanda 1.ª. . . . .	34,29	á	36,57	Lib.	Peset.	7 1/2	á	8	Lib.		
de id. 2.ª. . . . .	29,72	á	23,15			6 1/2	á	3 1/2			
de China . . . . .	3,66	á	3,81		Sueld.	6	á	6 1/2			
<b>CAÑAMO</b> de Bolonia. . . . .	207,79	á	229,50	Ql.	Duros.	9 1/2	á	10 1/2	Ql.		
de Ancona. . . . .	175,83	á	197,77			8	á	9			

	Precio en rs. v. y centésimos	P.ºM.	Moneda	Precio.	P.ºM.	Obser.
id. de la Vega de Granada.	175,82 á 170,84			8 á 7 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		
CERA blanca de Habana.	692,31 á 703,80			31 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 32		
id. amarilla de id.	571,43 á 582,42			26 á 26 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
de Cuba.	549,43 á 571,43			25 á 26		
de Nuevitás.	604,40 á 615,38			27 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 28		
de Valencia.	6,70 á 6,86	Lib.	Sueld.	11 á 11 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	Lib.	
de Sevilla.	6,25 á 6,53			10 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> á 10 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		
CLAYOS de especia.	5,18 á 5,33			8 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 8 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		
COCHINILLA de Canarias	18,87 á 18,29		Reales	16 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 16		
COBRE viejo.	262,64 á	Ql.	Duros.	16 á	Ql.	
CUEROS al pelo de Buenos-Aires peso						
18 á 20 lib.	191,07 á 199,89		Libros.	16 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> á 17		
22 á 30 lib.	191,07 á 199,89			16 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> á 17		
de Cuba.	132,86 á 139,74			13 á 13 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
de Puerto-Rico.	132,86 á 176,37			13 á 15	cada	
DUELAS de América.	2200 á 2240		Duros.	110 á 112	1200	E.
ESTANO en barras	4,43 á	Lib.	Reales	4 á	Lib.	
GRANOS.						
TRIGO de Aragon.	44,79 á 46,31	Fan.	Peset.	14 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 15	C. <sup>a</sup>	
de Santander.	á			á		
de Corona.	44,79 á 46,31			14 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 15		
de Leon.	52,48 á 53,57			17 á 18		
de Sevilla mezclilla	44,79 á			14 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á		
de id. fuerte.	43,22 á			14 á		
de Aguilas.	44,79 á			14 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á		
de Alicante candéal.	47,08 á 48,62			13 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 13 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		
de id. xexa.	47,08 á 47,83			13 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> á 13 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
de Tremes.	35,30 á 37,05			11 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 12		
de Mahon.	33,23 á			17 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> á		
CENTENO.	26,24 á 27,02			8 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 8 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		
CERADAS.	20,06 á 21,61			6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 7		
MAIZ.	23,92 á 26,24			7 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> á 8 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
HABICHUELAS.	40,13 á 55,37			13 á 18		
CARBANZOS de Andalucía.	37,05 á			12 á		
de Jerez.	67,92 á			22 á		
HABAS.	27,79 á 30,10			9 á 9 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>		
HABONES.	27,79 á 28,36			9 á 9 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>		
HARINA de Santander 1. <sup>a</sup>	79,12 á 74,72	Ql.		18 á 17		
de id. 2. <sup>a</sup>	63,73 á 68,13			14 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 15 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	Ql.	
de Alicante 1. <sup>a</sup>	76,92 á 79,12			17 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 18		
de Valencia.	76,92 á			17 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á		
con salvado.	59,34 á 60,43			13 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 13 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		
SEMOLA de Sevilla 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	79,2 á 87,91			18 á 20		
LANA sucia de Estremadura, vellon re-						
dondo sin añinos S. C. y rendimiento.	500 á 480	Saca	Duros.	25 á 24	Saca	
id. leonesa id. vellon limpio sin añinos		142			162	
id. id.	560 á 510	lib.		28 á 27	Lib.	
id. de Aragon id.	280 á 360			14 á 18		
id. segoviana id. segun calidad	360 á 400			18 á 20		
PALO amarillo.	26,37 á 33,77	Ql.	Peset.	6 á 7	Ql.	
id. Campeche.	30,77 á 23,37			7 á 6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
id. id. de Santo Domingo.	26,37 á			6 á		
id. Brasilete.	72,33 á 74,72			16 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 17		
id. Nicaragua.	81,32 á 83,52			18 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 19		
PIMIENTA negra.	1,83 á 1,98	Lib.	Sueld.	5 á 5 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>		
PLOMO de Almería.	63,73 á 65,93	Ql.	Peset.	14 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 15		
QUESO de Holanda.	á		Duros.	á		
SEDAS bilandero de Valencia.	64, á 66,29	Lib.	Peset.	14 á 14 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	Lib.	
Entredoble.	61,72 á 62,86			13 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 13 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		
Tramas de Valencia.	58,29 á 59,43			12 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> á 13		
de Aragon.	á			á		
Pelo torcido del pais.	73,11 á 86,86			16 á 19		
Trama.	61,72 á 70,86			13 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 13 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		
ZARZAPARRILLA de Honduras.	4,27 á	L. b.	S. eld.	7 á		
de la costa.	3,03 á 3,30			3 á 3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		
GENEROS EN DEPÓSITO.						
AZUCAR de la Habana blanco.	139,71 á 146,98	Ql.	Lib.	13 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 12 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	Ql.	E.

	Precio en rs. vu. y centésimos.	P.M.	Monedas	Precio.	P.M.	Observ.
de 1/4 y 1/2 . . . . .	129,34 á 123,46			11 á 10 1/2		E.
quebrado. . . . .	102,89 á 91			8 1/2 á 8		
de Cuba blanco. . . . .	á			á		
id. quebrado. . . . .	97,01 á 91,13			8 1/4 á 7 3/4		
de Trinidad surtido. . . . .	á			á		
CAFE de Habana. . . . .	137,36 á 142,86		Duros.	6 1/2 á 6 1/2		
Puerto-Rico. . . . .	148,33 á 142,86			6 3/4 á 6 1/2		
Cuba. . . . .	á			á		
<b>AGUARDIENTES PUESTOS</b>						
<b>A BORDO.</b>						
Holanda 19 y 1/4 á 20. . . . .	470 á 480	32	Duros.	23 1/2 á 24	Pip.	
refinado 25°. . . . .	610 á 648			30 1/2 á 31		
espíritus 33 1/2°. . . . .	700 á 710			33 á 33 1/2		
id. 35°. . . . .	730 á 740			36 1/2 á 37		
anisado sencillo 17°. . . . .	470 á 480			23 1/4 á 24		
doble 19 1/2. . . . .	590 á 600			29 1/2 á 30		
id. 3°. . . . .	830 á 840	de		41 1/2 á 42		
espíritus 33° Jerezana. . . . .	770 á	34		38 1/2 á		S.
refinado 27 1/2 barriles indianos. . . . .	120 á 128	@		6 á 6 1/4	Barr	
anisado doble 19, garrafones de 1 arrob. . . . .	19 á 20		Rs.vu.	19 á 20	Gar.	
Holanda 19. . . . .	13 á 16			13 á 16		
VINO tinto de Villanueva para América. . . . .	260 á	de	Duros.	13 á	Pip.	
del Vendrell para América . . . . .	230 á 240	32		11 1/2 á 12		
id. para Cádiz. . . . .	á 210	@		á 10 1/2		
para Montevideo y Buenos-Aires. . . . .	200 á 300			14 1/2 á 15		

## SEGUROS.

*Nacionales.*—Valencia, 1/2.—Alicante, 1/2.—Almería, 1/2.—Motril, 3/4.—Málaga 5/6.—Gibraltar, 3/4.—Cádiz, 3/4.—Sevilla, 1.—Ferrol, 1 á 1 1/8.—Santander, 1 1/2.—San Sebastian y Bilbao, 1 1/2.—Canarias, 1.—Puerto-Rico, 1 1/2.—Puertos de la isla de Cuba, 1 1/2.

*Estrangeros.*—Marsella, 1/2.—Génova, 3/4.—Liorna, 1/2.—Sibilia, 1 1/4.—Nápoles, 1 1/4.—Bayona, 2.—Burdeos, 2.—Inglaterra, 1 1/2 á 1 3/4.—Nueva-Orleans, 1 1/2.—Charleston, 1 1/4.—Brasil y Rio-Janeiro, 1 1/2 á 1 3/4.—Montevideo, 1 3/4.—Buenos-Aires, 1 3/4 á 2.—Filipinas, 4.—Trieste, 1 3/4.—Noruega, 2 1/4 á 2 3/4.—Báltico, 2 3/4 á 3.—Mar Pacifico, 3 á 3 1/4.—Norte de Lima hasta S. Blas, 4 á 4 1/4.

## FLETES.

Valencia 25 á 30 rs. vu. pipa.—Alicante 25 á 30 id.—Mallorca 25 á 30 id.—Málaga 40 á 50 id.—Gibraltar 40 á 50 id.—Cádiz 40 á 50 id.—Canarias 50 á 60 id.—Bilbao 50 á 70 id.—Santander 50 á 70 id.—Coruña 50 á 70 id.—Marsella 26 á 34 id.—Génova 28 á 36 id.—Liorna 40 á 50 id.—Trieste 50 á 80 id.—Inglaterra 60 á 80 id.—Holanda 60 á 90 id.—Habana 100 á 140 id.—Puerto-Rico 100 á 120 id.—Brasil 120 á 140 id.—Montevideo 100 á 160 id.—Buenos-Aires 100 á 160 id.

Estas notas se venden sueltas en la oficina de este periódico.

## CAMBIOS DEL DIA 6 DE JULIO DE 1849.

Londres, 50 ds. 65 es. dño. y 50 ds. 55 es. pap. por un peso fuerte á 60 días vista.—París 5 fs. 28 es. pap. por un peso fuerte á 8 días vista.—Marsella, 5 fs. 27 es. pap. id. á 8 días vista.—Madrid, 3/4 din. por ciento daño á 8 días vista.—Sevilla, 5 S pap. idem.—Málaga, 1 din id.—Santander, 3/4 din. id.—Murcia, 4 1/4 dñ. id.—Alicante, 4 din. id.—Valencia, 1/2 din. id.—Zaragoza, 1 1/8 din. idem.—Valladolid, 2 dño. id.—Ameria, 1 1/2 din. id.—Tarragona, 3/8 din. y 1/4 pap. id.—Reus, 1/2 din. y 1/4 pap. id.—Palma, 1/2 din. id.

*Efectos públicos.*—Títulos al portador del 3 p. 1/2, de 24 5/8 á 24 7/8 p. 1/2 valor sobre el nominal con el coupon corriente.

*Acciones.*—De Navegacion é Industria, capital 5,000 rs., desembolsado, todo, de 98 1/4 á 98 3/4 p. 0/0 valor sobre el nominal.

E. R. — ANTONIO BRUSI